



FELIZ DIA DE LA PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS.

Precisamente en esta última, la WCA está trabajando en materia de formación, y muy pronto el **23 de febrero** estaremos en disposición de ofrecer más detalles. **SAVE THE DATE.**

En un día como hoy no podemos perder de vista los trabajos de revisión del **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)**, que se refiere a la regulación de los datos y de los negocios basados en datos, lo cual supone, en definitiva, un **refuerzo de la estructura normativa de la economía digital**. Todo ello se complementa con otras normas que, si bien no tienen su punto de partida en el tratamiento de datos, si están destinadas a proteger los datos personales y los derechos fundamentales de los ciudadanos en la UE, algunas en relación con las **plataformas digitales y los criptoactivos**, y otras en materia de **ciberseguridad**.

Reglamento ‘E-privacy’ regula cuestiones tan importantes como el funcionamiento de las cookies y otras tecnologías de seguimiento habitualmente utilizadas por páginas web y plataformas.

Reglamento de inteligencia artificial (‘Artificial Intelligence Act’ o AIA) con objeto de definir los diferentes tipos de

inteligencia artificial en función de su uso y del riesgo que puedan plantear estos sistemas para la privacidad y los derechos de los individuos.

Reglamento de Datos ('Data Act' o DA) que pretende regular el uso de datos privados por el sector público, el acceso y uso de datos en las relaciones entre profesionales, así como revisar la protección jurídica de las bases de datos.

Reglamento para una Identidad Europea ('E-idas 2'), que lleva aparejada la creación del European Digital Identity Wallet o Monedero Europeo de Identidad Digital, que permitiría a las personas identificarse electrónicamente en cualquier parte del territorio de la Unión Europea ante instituciones públicas y entidades privadas.

Reglamento relativo a la Gobernanza Europea de Datos ('Data Governance Act' o DGA) que tiene su germen en la Directiva 2019/1024 relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público.

2022, fue conocido como el año del dato, por la gran cantidad de normativa, que se ha revisado, entre otra:

Esta conmemoración vigente desde 2.006, nos recuerda la relevancia de mantenernos a salvo de los ciberataques cada vez más sofisticados y difíciles de detectar.

Hoy en día resulta imprescindible aplicar medidas de seguridad y protección. La negligencia a la hora de proteger la información de los clientes y usuarios, puede suponer un riesgo innecesario, que puede provocar desde la imposición de multas por parte de las autoridades competentes hasta la pérdida de confianza y credibilidad por parte de los clientes y usuarios.

El 28 de enero se celebra el **Día Europeo de la Protección de Datos**, establecido por la Comisión Europea hace 16 años, con objeto de destacar la importancia de la privacidad y protección de datos de los usuarios. El fin de dicha conmemoración es la concienciación y formación sobre los derechos y deberes de los usuarios en la contratación de servicios a través de Internet.